

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

RELIGIÓN CATÓLICA

BACHILLERATO

2022/2023

ASPECTOS GENERALES

- A. Contextualización
- B. Organización del departamento de coordinación didáctica
- C. Justificación legal
- D. Objetivos generales de la etapa
- E. Presentación de la materia
- F. Elementos transversales
- G. Contribución a la adquisición de las competencias claves
- H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas
- I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación
- J. Medidas de atención a la diversidad
- K. Actividades complementarias y extraescolares
- L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación

ELEMENTOS Y DESARROLLOS CURRICULARES

RELIGIÓN CATÓLICA - 2º DE BACHILLERATO (HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES (LOMCE))

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA RELIGIÓN CATÓLICA BACHILLERATO 2022/2023 ASPECTOS GENERALES

A. Contextualización

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 110/2016 por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso del aprendizaje del alumnado, «a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden 14 de julio, «los departamentos de coordinación didáctica elaborarán las programaciones correspondientes a los distintos cursos de las materias que tengan asignadas a partir de lo establecido en los Anexos I, II y III, mediante la concreción de los objetivos establecidos, la ordenación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».

B. Organización del departamento de coordinación didáctica

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

C. Justificación legal

- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de

educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

D. Objetivos generales de la etapa

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 110/2016, de 14 de junio el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

Además el Bachillerato en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- b) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

E. Presentación de la materia

La educación, entendida como un proceso que pretende el pleno desarrollo de la personalidad del alumno, favorece la maduración del conjunto de sus dimensiones, ayudándole a formarse su identidad al tiempo que le introduce de manera activa en la sociedad.

La dimensión religiosa, con su sentido globalizador, es una de las que más contribuye al logro de una auténtica maduración de la persona. El carácter integral de la educación reclama una concepción de la realidad, una cosmovisión, en la que se descubre el verdadero sentido de lo que uno es y de lo que hace.

La etapa de Bachillerato supone, desde el punto de vista psicoevolutivo, la búsqueda de la autonomía, lo que conlleva un permanente contraste entre el presente y la tradición para afrontar el futuro. El alumno comienza a releer su historia a la luz de su propia experiencia, cuestionando el depósito transmitido de saberes, creencias y experiencias recibidas.

La enseñanza de la religión católica ayuda a iluminar la historia personal y social, a respetar e interpretar el conjunto de valores y significados presentes en la realidad, ofreciendo claves de interpretación que dan sentido a lo que hacemos.

El artículo 24 del Real Decreto 1105/2014, establece que el Bachillerato tiene la finalidad de proporcionar al

alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que le permita desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. A dichos logros puede contribuir de manera satisfactoria la enseñanza de la religión, facilitando el desarrollo del juicio crítico, enseñando a observar y analizar la realidad con respeto, en claves de libertad, responsabilidad, verdad y apertura a la cuestión del sentido.

El presente currículo toma en consideración el aprendizaje por competencias busca, desde la antropología cristiana, la consecución y dominio de las mismas. Dado que la competencia supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones y otros componentes sociales, se esfuerza por reflejar la aportación específica que esta enseñanza ofrece al proceso humanizador que conlleva la educación.

La importancia que la asignatura de religión otorga a la inculturación de la fe, en los distintos contextos, es un hecho positivo que la convierte en un magnífico instrumento para la comunicación y el diálogo en un mundo cada vez más plural. A su vez, asume como punto de partida los objetivos que se fijan en la etapa para el desarrollo de las diversas capacidades.

Conviene destacar en el haber de esta asignatura la ayuda a la promoción de los derechos humanos y al ejercicio de la verdadera ciudadanía, fomentando la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa. Se preocupa también de conseguir en los alumnos una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma, desde un espíritu crítico y constructivo.

No menos importante es la ayuda que presta al alumno para conocer y valorar críticamente, desde una cosmovisión cristiana, las realidades del mundo contemporáneo y sus antecedentes históricos, destacando la labor de la Iglesia en todo el enriquecimiento cultural.

Esta asignatura promueve también el desarrollo de la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, mostrando la belleza, la verdad y el bien como fuentes del enriquecimiento personal y cultural.

Para el logro de estos objetivos, a través de los procesos de enseñanza-aprendizaje, el currículo de religión en Bachillerato propone la división de sus contenidos en cuatro bloques temáticos: antropología cristiana, doctrina social de la Iglesia, relación razón, fe y ciencia y, por último, la Iglesia como generadora de cultura a lo largo de la historia. De este modo, se pretende que el alumno disponga de los suficientes conocimientos, procedimientos y actitudes que le permitan dar respuesta, desde la cosmovisión cristiana, a los retos que le presenta el mundo contemporáneo.

Los contenidos procedimentales de la materia de religión católica facilitan estrategias y procedimientos fundamentales para la comprensión del hecho cristiano. Estos contenidos se adquieren a lo largo del desarrollo curricular y colaboran, de manera eficaz, a la consecución de las competencias asignadas en el currículo de Bachillerato. Concretamente los contenidos procedimentales de religión católica desarrollarán especialmente las siguientes competencias: Comunicación lingüística, Aprender a aprender, Competencias sociales y cívicas y Conciencia y expresiones culturales.

Entre los contenidos procedimentales básicos de la materia de religión católica encontramos los siguientes:

Observación de la realidad. El hecho religioso nace de la apertura del ser humano a la realidad total. La asignatura de religión católica pretende colaborar en la formación de la dimensión natural que nace del asombro ante lo real y nos empuja a preguntas últimas sobre el sentido. Observar es más que ver y requiere de un entrenamiento en disposiciones específicas que no rehúyan las dimensiones espirituales de lo real.

Búsqueda de información, manejo e interpretación de fuentes bíblicas. El estudio del cristianismo requiere el manejo de las Sagradas Escrituras y textos referidos a las mismas que forman parte del corpus teológico acumulado a lo largo de la historia.

Reflexión crítica. El desarrollo de la materia ayuda a conocer la génesis de las ideas dominantes, a detectar prejuicios frente a la verdad, a examinar con profundidad las propias ideas y sentimientos fundamentales.

Exposición y argumentación respetuosa de las creencias religiosas propias y ajenas. La asignatura de religión católica contribuye a la formación de competencias que permitan exponer y defender la racionalidad de las propias creencias religiosas y el respeto por las ajenas.

Por último, hay que destacar que la asignatura contribuye a la consecución de contenidos de carácter actitudinal que son coherentes con los objetivos de cada etapa. Permite conocer y apreciar los valores y normas básicas de convivencia; desarrollar hábitos de trabajo, esfuerzo y responsabilidad en el estudio; la confianza en sí mismo para un desarrollo adecuado de la personalidad. También favorece de manera directa la adquisición de habilidades para la prevención y resolución pacífica de todo tipo de conflictos y el conocimiento, comprensión y respeto de las diferentes culturas. Por otra parte, favorece el respeto por la diversidad entre personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación.

F. Elementos transversales

Los temas transversales o *¿Educación en valores¿* aparecen recogidos en el Decreto y son los que siguen:

El fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática. Educación moral y cívica. Educación para la paz y no violencia.

El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Educación moral y cívica. Educación para la paz y no violencia.

La adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social, para el propio alumno o alumna y para los demás.

Educación para la salud

La educación vial. Educación vial

La educación para el consumo. Educación para el consumidor y usuario

La educación para la salud laboral. Educación para la prevención de riesgos profesionales

El respeto al medio ambiente. Educación medioambiental o para el desarrollo sostenible

La utilización responsable del tiempo y libre y del ocio. Educación del ocio y tiempo libre

La relación con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

Cultura andaluza

La formación para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. Las tecnologías de la información y la comunicación

La igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. Coeducación

G. Contribución a la adquisición de las competencias claves

Los contenidos procedimentales de la materia de religión católica facilitan estrategias y procedimientos fundamentales para la comprensión del hecho cristiano. Estos contenidos se adquieren a lo largo del desarrollo curricular y colaboran, de manera eficaz, a la consecución de las competencias asignadas en el currículo de Bachillerato. Concretamente los contenidos procedimentales de religión católica desarrollarán especialmente las siguientes competencias: Comunicación lingüística, Aprender a aprender, Competencias sociales y cívicas y Conciencia y expresiones culturales.

La religión y moral católica aporta a la competencia cultural y artística, una valoración crítica de la cultura a la luz del evangelio, motivando al mismo tiempo el aprecio de la propia cultura y la estima adecuada de otras tradiciones culturales y religiosas.

La cultura y la historia europea occidental, y la propia historia y cultura española, no pueden ser comprendidas y asumidas si se prescinde del hecho religioso presente siempre en la historia cultural de los pueblos.

Con relación a la competencia social y cívica, la enseñanza religiosa católica aporta la fundamentación y jerarquización de los valores y virtudes que contribuyen a educar la dimensión moral y social de la personalidad del alumno, en orden a hacer posible la maduración en la corresponsabilidad, el ejercicio de la solidaridad, de la libertad, de la justicia y de la caridad. Todo ello, como expresión coherente del conocimiento de Dios revelado en Jesucristo.

Ello conlleva mejorar las relaciones interpersonales basadas en principios y valores que emanan de la persona de Cristo y ayuda, en consecuencia, a afrontar las situaciones de conflicto mediante el diálogo, el perdón y la misericordia, valores genuinamente cristianos. En lo más profundo del ser cristiano surge el gran valor de la fraternidad universal. De ahí que las mínimas exigencias éticas de convivencia, participación, respeto a la diversidad sean consecuencias de la fe cristiana.

La enseñanza religiosa católica aporta elementos básicos en cuanto al logro de la competencia en comunicación lingüística pues se sirve del lenguaje académico, de los lenguajes que conforman la cultura que se trasmite en el área de religión, así como de los lenguajes de la propia enseñanza religiosa.

El diálogo de la fe con la cultura contribuye a la competencia en comunicación lingüística, en la medida en que exige ejercitarse en la escucha de la palabra de Dios, en los diversos modos de comunicación que la acción de Dios sobre el hombre ha utilizado. Su revelación es rica en distintos lenguajes. Así, el lenguaje bíblico y su riqueza de expresión y simbología, el lenguaje doctrinal y su precisión conceptual, analítica y argumental, el lenguaje litúrgico y su cercanía al lenguaje de los símbolos del pueblo cristiano, el lenguaje, en fin, testimonial que hace posible la transmisión vital de lo conocido.

La competencia para la autonomía e iniciativa personal no podrá realizarse en el alumno si no comienza ya a adiestrarse en el conocimiento de sí mismo, en su ser más profundo, en sus potencialidades, en su dignidad y en su sentido.

La formación religiosa católica aporta a dicha competencia una cosmovisión que da sentido a la vida y, por tanto, al sentido de la cultura y de la identidad misma de la persona humana. Una cosmovisión que hace posible la formación integral del alumno frente a visiones parciales y determinantes de la libertad propia.

En síntesis, la enseñanza religiosa católica no se reduce a una enseñanza de valores; se dirige a la persona concreta en sus raíces, en sus posibilidades humanas y, sobre todo, se dirige al ser humano en su finalidad trascendente. Todo ello conlleva el ofrecimiento del Evangelio de salvación de Jesucristo, para que, una vez conocido, surja la humanidad nueva hecha de hombres nuevos conforme al designio de Dios.

La enseñanza religiosa contribuye positivamente al desarrollo de la competencia de aprender a aprender en el estudio y reflexión del Mensaje cristiano facilitando el impulso del trabajo en equipo por su intrínseco sentido comunitario, proponiendo no solo una propuesta consensuada de valores y actitudes, sino un marco de referencia aceptado voluntariamente según sus convicciones, que ha de ser crisol en la búsqueda de la verdad y del bien.

H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 110/2016 de 14 de Junio y el artículo 4 de la Orden de 14 de julio de 2016, las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

- a) El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.
- b) Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de este y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
- c) Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.
- d) Las líneas metodológicas de los centros para el Bachillerato tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y promover procesos de aprendizaje autónomo y hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.
- e) Las programaciones didácticas de las distintas materias del Bachillerato incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- f) Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
- g) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación adecuados a los contenidos de las distintas materias.
- h) Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
- i) Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
- j) Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
- k) Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramienta para el desarrollo del currículo.

Basándonos en las recomendaciones metodológicas anteriores, para la materia de Religión Católica se pueden tener en cuenta las siguientes estrategias metodológicas recogidas en la parte correspondiente del Anexo de la Orden de 14 de julio de 2016.

La normativa educativa derivada de la LOMCE define metodología didáctica como: «conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.» (Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre).

En este sentido, la asignatura de religión católica utilizará una metodología centrada en la persona, que respetará los siguientes principios:

Reconocimiento del rol del docente. El docente es pieza clave en la elaboración de la planificación, la elaboración e implementación de actividades de aula ajustadas al grupo concreto que está enseñando, así como a la evaluación del proceso. Su formación y su responsabilidad en el acompañamiento del proceso de crecimiento del estudiante resulta, por lo tanto, fundamental a la hora de garantizar el éxito del proceso de aprendizaje.

Adaptación al ámbito emocional y cognitivo de los estudiantes respetando el desarrollo psicoevolutivo propio de cada etapa. Esta atención, centrada en la persona, permite combinar de manera adecuada lo concreto y lo abstracto, el trabajo individual y el grupal, lo manipulativo, experiencial y visual con los aspectos conceptuales.

Respeto por los ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes. No todos los estudiantes son iguales, no todos aprenden a la misma velocidad ni utilizan las mismas estrategias. La atención a la diversidad y el desarrollo de la inclusión comienza en la asunción de este principio fundamental.

Consideración de la dimensión humanista. Todos los aprendizajes están al servicio de la formación humana. La materia de religión, desde su clave personalizadora, requiere que todo tipo de aprendizajes, instrumentales, cognitivos, actitudinales, socio afectivos no sean considerados fin en sí mismo sino que estén al servicio de la formación integral del ser humano.

I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 de la Orden de 14 de julio de 2016, «la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las materias, tendrá un carácter formativo y será instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje».

Asimismo y de acuerdo con el artículo 17 de la Orden de 14 de julio de 2016, «los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables». Además para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado incluido en el proyecto educativo del centro, así como los criterios de calificación incluidos en la presente programación didáctica.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Orden de 14 de julio de 2016, «el profesorado llevará a cabo la evaluación de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los objetivos del Bachillerato y las competencias clave, a través de diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación de las diferentes materias y a las características específicas del alumnado».

El criterio fundamental es el de evaluación continua y para ello se realizarán unas observaciones de manera sistemática, que nos permitan emitir un juicio sobre el rumbo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Los instrumentos utilizados para ello serán variados e incluirán:

- ¿ Preguntas orales en clase.
- ¿ Realización, entrega y exposición de cuestiones, ejercicios, etc.
- ¿ Pruebas escritas o trabajos monográficos
- ¿ Modo de enfrentarse a las tareas, nivel de atención, interés por la materia, motivación

Veamos cómo, a partir de la información obtenida a través de estos instrumentos, obtendremos las calificaciones.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Las calificaciones de acuerdo con la Orden de evaluación han de expresarse de forma numérica utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales. Esta calificación se obtendrá aplicando los siguientes criterios:

Tareas del alumnado Porcentaje

Tareas trabajadas en casa o en clase, así como trabajos monográficos 80%

Participación activa y positiva en clase sobre las lecturas de los temas 10%

Puntualidad en la entrega de tareas, buena presentación, orden, limpieza y ortografía(copiado de los enunciados y de las respuestas con letra clara y a bolígrafo, fotos con calidad) 10%

Total 100%

Estructura de las pruebas escritas o de los ejercicios de reflexión. La estructura de los ejercicios en clase, de las pruebas escritas, serán diez cuestiones breves o de desarrollo a razón de un punto cada una o cinco cuestiones a razón de dos puntos cada una. La estructura de los ejercicios de reflexión serán preguntas abiertas de desarrollo, el número de preguntas dependerá del tema a tratar el total de las preguntas será 10 puntos.

La estructura de los trabajos monográficos tendrá una introducción, un desarrollo y unas conclusiones con su portada, índice y bibliografía. Además se tendrá en cuenta la originalidad en los trabajos, la calidad en el contenido, la limpieza, el orden y sobre todo que no sean una copia pega literal de internet. Si ocurriese esto último el trabajo se devolvería y se pediría otro con la misma temática pero enfocado de forma diferente e incluso se podría pedir que se hiciese a mano.

OBTENCIÓN DE LAS CALIFICACIONES.

Calificación por evaluación. La calificación trimestral se conseguirá a través de la aplicación de los criterios de calificación antes expuestos, sin que tenga que existir una puntuación mínima en algunos de ellos para que sean tomados en cuenta. Se considerará que el alumno/a ha superado el trimestre si, tras aplicar los criterios de calificación, obtiene una puntuación igual o superior a 5.

Recuperación. La evaluación es continua, por lo cual, se realizará un seguimiento de los alumnos que han sido evaluados negativamente para detectar los avances en el proceso de aprendizaje, la modificación de conducta y la implicación del alumno. Queda recuperada la evaluación cuando en el transcurso de la siguiente, el alumno, supera las dificultades que ha mostrado en la anterior. Como medios para dicho diagnóstico se utilizará:

- Entrevistas y diálogos.
- Hacer y entregar aquellas actividades no acabadas.
- Actividades de refuerzo.
- Revisión del cuaderno.

Convocatoria ordinaria. El alumnado que supere cada trimestre obtendrá su calificación final del área aplicando una media aritmética de las calificaciones de cada trimestre. En el caso de no haya superado alguno o algunos de los trimestres (incluso después de las recuperaciones trimestrales previstas), tendrá que superarlos en el examen escrito de la convocatoria ordinaria. En esta prueba tendrá que obtener, al menos, una calificación de 5 puntos para poder sumarle las puntuaciones que de ese trimestre tiene en otras actividades (preguntas de clase, trabajo en casa, en clase y de grupo, cuaderno y actitud)

Convocatoria extraordinaria. Si tras la convocatoria ordinaria, el alumno/a no aprobara alguno de los trimestres, tendrá que presentarse a la convocatoria extraordinaria de septiembre sólo con la parte suspensa. En esta fecha y en tiempo y forma, entregará a la profesora la lista de tareas previamente indicadas en Junio. Estos trabajos versarán sobre los contenidos no superados a lo largo del curso. Si la calificación es positiva se hará la media con las notas aprobadas previamente.

En caso de que el alumno/a tuviese que ir a septiembre con toda la materia suspensa, tendría igualmente que entregar en fecha, en tiempo y forma la lista de tareas previamente indicadas en Junio mediante el informe de pendientes. Y su calificación, siendo positiva, sería de 5.

J. Medidas de atención a la diversidad

Los centros docentes desarrollarán las medidas, programas, planes o actuaciones para la atención a la diversidad establecidas en el Capítulo VI del Decreto 110/2016, de 14 de Junio, así como en el Capítulo IV de la Orden de 14 de julio de 2016 en el marco de la planificación de la Consejería competente en materia de educación.

Las medidas de atención a la diversidad que utilizaremos durante el desarrollo de esta Programación se concentran en el refuerzo educativo. En el refuerzo educativo no modificaremos los objetivos y contenidos, sólo adecuaremos las actividades y la forma de evaluar el aprendizaje. Comentemos cada una de estas adecuaciones:

- Adecuación de las actividades. Las actividades que van a facilitar el refuerzo educativo se caracterizan por estar secuenciadas exhaustivamente en su dificultad. Son, pues, relaciones de actividades que van paso a paso para que cada alumno/a que las necesite comience por el punto donde se encuentra su nivel curricular.
- Adecuación de los procedimientos de evaluación. Entre las posibilidades que barajaremos en la adecuación de los procedimientos de evaluación, se encuentran las siguientes:

o Diversificar las técnicas e instrumentos de evaluación, priorizando entre ellos la observación del aprendizaje del alumno/a, la entrevista y el análisis de sus distintas producciones.

o Evaluar con mayor frecuencia, es decir, realizar en la medida de lo posible un seguimiento del desarrollo de las actividades del alumno/a.

o Y en el caso de los exámenes, ofreceremos ayudas como: dar más tiempo para su realización o examinar al alumno/a con más frecuencia, es decir, con menos contenido nuevo y de una manera acumulativa.

K. Actividades complementarias y extraescolares

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS. Las actividades complementarias de la materia de Religión son las siguientes:

- Mural para el puente de los santos con personalidades relevantes del mundo de la literatura y de la historia que hayan sido creyentes.
- Decoración navideña en el vestíbulo o en los pasillos del IES.
- Decoración de san Valentín en el vestíbulo o en los pasillos del IES.
- Participación en campañas solidarias como banco de alimentos, asociación, ong del municipio, de la parroquia;
- Decoración para el día de Andalucía, en el vestíbulo o en los pasillos del IES, con los patrones y patronas de todas las comunidades andaluzas o las catedrales andaluzas con su breve reseña histórica y su imagen correspondiente.
- Para el día de la Paz mandar mensajes de reconciliación o de amistad entre los compañeros, recortar palomas y escribir mensajes de paz en distintos idiomas y colgarlas por todo el centro. Diseñar marca páginas con mensajes de paz.
- Para el día de la mujer trabajos con el alumnado de todos los cursos: la mujer en las distintas religiones y la mujer en la Biblia
- Recibir la visita de voluntarios de Manos Unidas o Cáritas al Centro para explicarnos como trabajan dentro del municipio.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES. Las actividades extraescolares de la materia de Religión son las siguientes:

SEGUNDA EVALUACIÓN

- Salida a la ciudad de Murcia para visitar la Catedral y el Convento de las Claras el 19 de marzo con alumnado de 1º y 2º bachillerato.

Temporalización: Visita de toda la mañana

L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación

ELEMENTOS Y RELACIONES CURRICULARES
RELIGIÓN CATÓLICA - 2º DE BACHILLERATO (HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES (LOMCE))
A. Elementos curriculares
1. Objetivos de materia

La enseñanza de esta materia en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

Código	Objetivos
1	Descubrir el sentido de la sexualidad en el ser humano como fundamento y expresión de su dignidad.
2	Identificar y valorar los principios fundamentales de la Iglesia sobre la vida humana.
3	Reconocer el sentido que tiene la persona, la vida, el trabajo y la economía según la Doctrina Social de la Iglesia.
4	Investigar e identificar la implicación que tiene la Iglesia con la promoción de los derechos humanos.
5	Descubrir y experimentar cómo la expresión de la fe genera belleza en el arte a través de sus múltiples manifestaciones (pintura, escultura, arquitectura, música...).

2. Contenidos

Contenidos	
Bloque 1. Antropología cristiana.	
Nº Ítem	Ítem
1	La identidad del ser humano.
2	El mundo actual y la cuestión bioética.
Bloque 2. Doctrina Social de la Iglesia.	
Nº Ítem	Ítem
1	La persona, la vida, el trabajo, las relaciones internacionales y la economía a la luz de la doctrina eclesial.
Bloque 3. Relación entre la razón , la ciencia y la fe.	
Nº Ítem	Ítem
1	Aportaciones de los investigadores cristianos a la ciencia y a la técnica en el contexto actual.
Bloque 4. La Iglesia generadora de cultura a lo largo de la historia.	
Nº Ítem	Ítem
1	La acción evangelizadora de la Iglesia y la promoción de los derechos humanos.
2	La expresión de la fe genera belleza a través del arte.

B. Relaciones curriculares

Criterio de evaluación: 1.1. Reconocer y apreciar el carácter sexuado de la persona y su importancia para construir su identidad.

Objetivos

1. Descubrir el sentido de la sexualidad en el ser humano como fundamento y expresión de su dignidad.

Contenidos**Bloque 1. Antropología cristiana.**

- 1.1. La identidad del ser humano.

Competencias clave**Estándares**

- REL1. Comprende y respeta el significado bíblico de la afirmación «hombre y mujer los creó».

Criterio de evaluación: 1.2. Comprender y respetar los principios fundamentales de la Iglesia respecto a la vida.

Objetivos

2. Identificar y valorar los principios fundamentales de la Iglesia sobre la vida humana.

Contenidos**Bloque 1. Antropología cristiana.**

- 1.2. El mundo actual y la cuestión bioética.

Competencias clave**Estándares**

- REL1. Conoce y explica los diferentes problemas bioéticos relacionados con el origen, el desarrollo y el final de la vida.
- REL2. Posee argumentos para defender o dar razones desde la posición cristiana ante situaciones reales o supuestas que se proponen en clase.

Criterio de evaluación: 2.1. Reconocer y apreciar el cambio que la doctrina social de la Iglesia otorga a la persona y a la vida.

Objetivos

3. Reconocer el sentido que tiene la persona, la vida, el trabajo y la economía según la Doctrina Social de la Iglesia.

Contenidos**Bloque 2. Doctrina Social de la Iglesia.**

- 2.1. La persona, la vida, el trabajo, las relaciones internacionales y la economía a la luz de la doctrina eclesial.

Competencias clave**Estándares**

- REL1. Descubre, valora y justifica el sentido humanizador que tiene el trabajo.

Criterio de evaluación: 2.2. Deducir las consecuencias que implica la doctrina social de la Iglesia en el trabajo, las relaciones internacionales y la economía.

Objetivos

3. Reconocer el sentido que tiene la persona, la vida, el trabajo y la economía según la Doctrina Social de la Iglesia.

Contenidos**Bloque 2. Doctrina Social de la Iglesia.**

- 2.1. La persona, la vida, el trabajo, las relaciones internacionales y la economía a la luz de la doctrina eclesial.

Competencias clave**Estándares**

- REL1. Propone proyectos o soluciones que podrían llevarse a cabo en las políticas nacionales o internacionales para hacer el mundo más humano.

Criterio de evaluación: 3.1. Reconocer el valor social de las aportaciones realizadas por investigadores cristianos.**Objetivos**

4. Investigar e identificar la implicación que tiene la Iglesia con la promoción de los derechos humanos.

Contenidos**Bloque 3. Relación entre la razón , la ciencia y la fe.**

- 3.1. Aportaciones de los investigadores cristianos a la ciencia y a la técnica en el contexto actual.

Competencias clave**Estándares**

REL1. Selecciona, estudia y expone la biografía de un investigador cristiano resaltando sus aportaciones al ámbito de la ciencia y la técnica.

Criterio de evaluación: 4.1. Reconocer los esfuerzos que la Iglesia ha realizado a lo largo de los siglos para que se respete la dignidad del ser humano y sus derechos.**Objetivos**

4. Investigar e identificar la implicación que tiene la Iglesia con la promoción de los derechos humanos.

Contenidos**Bloque 4. La Iglesia generadora de cultura a lo largo de la historia.**

- 4.1. La acción evangelizadora de la Iglesia y la promoción de los derechos humanos.

Competencias clave**Estándares**

REL1. Nombra y explica situaciones históricas en las que la Iglesia defendió con radicalidad al hombre y justifica la elección realizada.

Criterio de evaluación: 4.2. Comprender que algunas creaciones culturales son la expresión de la fe.**Objetivos**

5. Descubrir y experimentar cómo la expresión de la fe genera belleza en el arte a través de sus múltiples manifestaciones (pintura, escultura, arquitectura, música...).

Contenidos**Bloque 4. La Iglesia generadora de cultura a lo largo de la historia.**

- 4.2. La expresión de la fe genera belleza a través del arte.

Competencias clave**Estándares**

REL1. Selecciona obras de arte, investiga sobre el autor y descubre su sentido religioso. Confecciona un material creativo que permita conocer a esos artistas.

C. Ponderaciones de los criterios

Nº Criterio	Denominación	Ponderación %
REL1.1	Reconocer y apreciar el carácter sexuado de la persona y su importancia para construir su identidad.	15
REL1.2	Comprender y respetar los principios fundamentales de la Iglesia respecto a la vida.	15
REL2.1	Reconocer y apreciar el cambio que la doctrina social de la Iglesia otorga a la persona y a la vida.	15
REL2.2	Deducir las consecuencias que implica la doctrina social de la Iglesia en el trabajo, las relaciones internacionales y la economía.	15
REL3.1	Reconocer el valor social de las aportaciones realizadas por investigadores cristianos.	10
REL4.1	Reconocer los esfuerzos que la Iglesia ha realizado a lo largo de los siglos para que se respete la dignidad del ser humano y sus derechos.	15
REL4.2	Comprender que algunas creaciones culturales son la expresión de la fe.	15

D. Unidades didácticas: secuenciación y temporización

Unidades didácticas		
Número	Título	Temporización
1	Caminos hacia Dios	4 horas
Número	Título	Temporización
2	Reino de Dios y seguimiento de Jesús	4 horas
Número	Título	Temporización
3	Ser cristiano	4 horas
Número	Título	Temporización
4	La increencia	4 horas
Número	Título	Temporización
5	El arte, camino hacia Dios	4 horas
Número	Título	Temporización
6	El proyecto divino de salvación	4 horas
Número	Título	Temporización
7	La religión y las religiones	4 horas
Número	Título	Temporización
8	La muerte y el más allá, la vida eterna	3 horas

E. Precisiones sobre los niveles competenciales
CONTRIBUCIÓN DEL AREA DE RELIGIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

Los contenidos procedimentales de la materia de religión católica facilitan estrategias y procedimientos fundamentales para la comprensión del hecho cristiano. Estos contenidos se adquieren a lo largo del desarrollo curricular y colaboran, de manera eficaz, a la consecución de las competencias asignadas en el currículo de Bachillerato. Concretamente los contenidos procedimentales de religión católica desarrollarán especialmente las siguientes competencias: Comunicación lingüística, Aprender a aprender, Competencias sociales y cívicas y Conciencia y expresiones culturales.

La religión y moral católica aporta a la competencia cultural y artística, una valoración crítica de la cultura a la luz del evangelio, motivando al mismo tiempo el aprecio de la propia cultura y la estima adecuada de otras tradiciones culturales y religiosas.

La cultura y la historia europea occidental, y la propia historia y cultura española, no pueden ser comprendidas y asumidas si se prescinde del hecho religioso presente siempre en la historia cultural de los pueblos.

Con relación a la competencia social y cívica, la enseñanza religiosa católica aporta la fundamentación y jerarquización de los valores y virtudes que contribuyen a educar la dimensión moral y social de la personalidad del alumno, en orden a hacer posible la maduración en la corresponsabilidad, el ejercicio de la solidaridad, de la libertad, de la justicia y de la caridad. Todo ello, como expresión coherente del conocimiento de Dios revelado en Jesucristo.

Ello conlleva mejorar las relaciones interpersonales basadas en principios y valores que emanan de la persona de Cristo y ayuda, en consecuencia, a afrontar las situaciones de conflicto mediante el diálogo, el perdón y la misericordia, valores genuinamente cristianos. En lo más profundo del ser cristiano surge el gran valor de la fraternidad universal. De ahí que las mínimas exigencias éticas de convivencia, participación, respeto a la diversidad sean consecuencias de la fe cristiana.

La enseñanza religiosa católica aporta elementos básicos en cuanto al logro de la competencia en comunicación lingüística pues se sirve del lenguaje académico, de los lenguajes que conforman la cultura que se transmite en el área de religión, así como de los lenguajes de la propia enseñanza religiosa.

El diálogo de la fe con la cultura contribuye a la competencia en comunicación lingüística, en la medida en que exige ejercitarse en la escucha de la palabra de Dios, en los diversos modos de comunicación que la acción de Dios sobre el hombre ha utilizado. Su revelación es rica en distintos lenguajes. Así, el lenguaje bíblico y su riqueza de expresión y simbología, el lenguaje doctrinal y su precisión conceptual, analítica y argumental, el lenguaje litúrgico y su cercanía al lenguaje de los símbolos del pueblo cristiano, el lenguaje, en fin, testimonial que hace posible la transmisión vital de lo conocido.

La competencia para la autonomía e iniciativa personal no podrá realizarse en el alumno si no comienza ya a adiestrarse en el conocimiento de sí mismo, en su ser más profundo, en sus potencialidades, en su dignidad y en su sentido.

La formación religiosa católica aporta a dicha competencia una cosmovisión que da sentido a la vida y, por tanto, al sentido de la cultura y de la identidad misma de la persona humana. Una cosmovisión que hace posible la formación integral del alumno frente a visiones parciales y determinantes de la libertad propia.

En síntesis, la enseñanza religiosa católica no se reduce a una enseñanza de valores; se dirige a la persona concreta en sus raíces, en sus posibilidades humanas y, sobre todo, se dirige al ser humano en su finalidad trascendente. Todo ello conlleva el ofrecimiento del Evangelio de salvación de Jesucristo, para que, una vez conocido, surja la humanidad nueva hecha de hombres nuevos conforme al designio de Dios.

La enseñanza religiosa contribuye positivamente al desarrollo de la competencia de aprender a aprender en el estudio y reflexión del Mensaje cristiano facilitando el impulso del trabajo en equipo por su intrínseco sentido comunitario, proponiendo no solo una propuesta consensuada de valores y actitudes, sino un marco de referencia aceptado voluntariamente según sus convicciones, que ha de ser crisol en la búsqueda de la verdad y del bien.

F. Metodología

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 29.4 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «las programaciones didácticas de las distintas materias del bachillerato incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público».

La normativa educativa derivada de la LOMCE define metodología didáctica como: «conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.» (Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre).

- En este sentido, la asignatura de religión católica utilizará una metodología cent Reconocimiento del rol del docente para garantizar el éxito del proceso de aprendizaje.
- Adaptación al ámbito emocional y cognitivo de los estudiantes respetando el desarrollo psicoevolutivo propio de cada etapa.
- Respeto por los ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes, lo que se traducirá en medidas de atención a la diversidad
- Consideración de la dimensión humanista, al servicio de la formación integral del ser humano.
- Respeto por la curiosidad e inquietudes de los estudiantes
- Seguimiento de los criterios de evaluación educativa.
- Desarrollo del aprendizaje en equipo y/o cooperativo.
- Utilización educativa de los recursos tecnológicos.

La metodología que emplearemos en este nivel la hemos concretado en las actividades tipo que realizaremos y en los materiales y recursos necesarios para ello.

G. Materiales y recursos didácticos

Los materiales y recursos que emplearemos para el desarrollo de la Programación didáctica de este nivel son los siguientes:

¿ RECURSOS DIDÁCTICOS. Estos recursos son variados e incluyen:

o Recursos didácticos habituales como la pizarra y el material fungible diverso.

o Recursos audiovisuales, es decir, recursos que se basan en la imagen, en el sonido o en la imagen y el sonido al mismo tiempo. Entre ellos destacaremos los recursos TIC. Algunos de los recursos audiovisuales que emplearemos son: power point, imágenes, audios, videos, pizarras digitales, ordenador, retroproyector, ¿
o Y recursos didácticos específicos del área como mapas de distinto tipo: mapas, encíclicas, testimonios ¿

¿ LIBRO DE TEXTO. Junto a los recursos didácticos encontramos los materiales curriculares para uso del alumnado o libro de texto. Sus referencias son las siguientes. Libro de texto Religión católica de editorial SM con ISBN 978-84-675-9864-3

H. Precisiones sobre la evaluación

El criterio fundamental es el de evaluación continua y para ello se realizaran unas observaciones de manera sistemática, que nos permitan emitir un juicio sobre el rumbo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Los instrumentos utilizados para ello serán variados e incluirán:

- ¿ Preguntas orales en clase.
- ¿ Realización, entrega y exposición de cuestiones, ejercicios, etc.
- ¿ Pruebas escritas o trabajos monográficos
- ¿ Modo de enfrentarse a las tareas, nivel de atención, interés por la materia, motivación

Veamos cómo, a partir de la información obtenida a través de estos instrumentos, obtendremos las calificaciones.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Las calificaciones de acuerdo con la Orden de evaluación han de expresarse de forma numérica utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales. Esta calificación se obtendrá aplicando los siguientes criterios:

- Tareas trabajadas en casa o en clase, así como trabajos monográficos-80%
- Participación activa y positiva en clase sobre las lecturas de los temas-10%
- Puntualidad en la entrega de tareas, buena presentación, orden, limpieza y ortografía(copiado de los enunciados y de las respuestas con letra clara y a bolígrafo, fotos con calidad)-10%

OBTENCIÓN DE LAS CALIFICACIONES.

Calificación por evaluación. La calificación trimestral se conseguirá a través de la aplicación de los criterios de calificación antes expuestos, sin que tenga que existir una puntuación mínima en algunos de ellos para que sean tomados en cuenta. Se considerará que el alumno/a ha superado el trimestre si, tras aplicar los criterios de calificación, obtiene una puntuación igual o superior a 5.

Recuperación. La evaluación es continua, por lo cual, se realizará un seguimiento de los alumnos que han sido evaluados negativamente para detectar los avances en el proceso de aprendizaje, la modificación de conducta y la implicación del alumno. Queda recuperada la evaluación cuando en el transcurso de la siguiente, el alumno, supera las dificultades que ha mostrado en la anterior. Como medios para dicho diagnóstico se utilizará:

- Entrevistas y diálogos.
- Hacer y entregar aquellas actividades no acabadas.
- Actividades de refuerzo.
- Revisión del cuaderno.

Convocatoria ordinaria. El alumnado que supere cada trimestre obtendrá su calificación final del área aplicando una media aritmética de las calificaciones de cada trimestre. En el caso de no haya superado alguno o algunos de los trimestres (incluso después de las recuperaciones trimestrales previstas), tendrá que superarlos en el examen escrito de la convocatoria ordinaria. En esta prueba tendrá que obtener, al menos, una calificación de 5 puntos para poder sumarle las puntuaciones que de ese trimestre tiene en otras actividades (preguntas de clase, trabajo en casa, en clase y de grupo, cuaderno y actitud)

Convocatoria extraordinaria. Si tras la convocatoria ordinaria, el alumno/a no aprobara alguno de los trimestres, tendrá que presentarse a la convocatoria extraordinaria de septiembre sólo con la parte suspensa. En esta fecha y en tiempo y forma, entregará a la profesora la lista de tareas previamente indicadas en Junio. Estos trabajos versarán sobre los contenidos no superados a lo largo del curso. Si la calificación es positiva se hará la media con las notas aprobadas previamente.

En caso de que el alumno/a tuviese que ir a septiembre con toda la materia suspensa, tendría igualmente que entregar en fecha, en tiempo y forma la lista de tareas previamente indicadas en Junio mediante el informe de pendientes. Y su calificación, siendo positiva, sería de 5.